

19 ES 11 21 22	NUMERO 279581	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 21 MAYO 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1984

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>G08B 13/00</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DETECTOR ANTIRROBO".
--

71 SOLICITANTE (S) D. Manuel Ferrer Lucas
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA - Lafont, 18, ático 2ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo detector antirrobo, que se halla especialmente diseñado para colaborar en la detección de robos de artículos de fácil transporte.

5. El gran incremento de robos que se ha producido en los últimos años en comercios de productos de fácil transporte, tales como supermercados, grandes almacenes, camiserías y similares, ha traído como consecuencia la necesidad de crear diversos dispositivos tendentes a detectarlos.
10. La gran variedad de materiales en que se hallan fabricados los diferentes artículos, ha constituido una gran dificultad en el momento de diseñar dispositivos universales para la detección de los mismos.
15. Debido a ello, se ha pensado en la posibilidad de incorporar a dichos artículos un elemento que pueda ser detectado, el cual puede ser el mismo en todos los artículos y, como consecuencia de ello, se ha pasado de una problemática consistente en la detección de artículos de cualquier material a otra de detección de un elemento perfectamente determinado incorporado a artículos de cualquier material.
20. A partir de este principio básico se han planteado multitud de soluciones consistentes casi todas ellas en la colocación de unos elementos que se fijan a los artículos o forman parte del etiquetado de los mismos que mediante circuitos impresos o imanes, generan frecuencias o producen campos magnéticos que son detectados o interfieren un dispositivo electrónico, el cual hace actuar una alarma.
- 25.

El dispositivo detector antirrobo objeto de la

presente memoria, aunque basado en el mismo principio básico, es decir la fijación a cualquier artículo de un elemento magnético, logra la detección del mismo por un procedimiento totalmente diferente al de los dispositivos actualmente existentes, mejorando además las características de estos.

5. El dispositivo detector se halla constituido por la colocación de una pluralidad de imanes permanentes longitudinales, preferentemente con su norte aguzado, para conseguir mayor sensibilidad, situados paralelamente entre sí y
10. unidos a una barra vertical, cuya longitud será variable, cubriendo ventajosamente una altura igual a la de una persona, hallándose los citados imanes situados a una distancia tal que no se produzca ninguna acción entre ellos que pudiera distorsionar su función.

15. El conjunto del dispositivo se colocará ventajosamente en el interior de una columna realizada en un material adecuado y que podrá tener exteriormente un acabado que la ligue con el conjunto de la decoración del local, pudiendo presentar asimismo en su parte superior una bombilla que
20. se encenderá a la vez que se excita un amplificador.

Además de la citada batería de imanes, se colocará en el interior de la columna una célula fotoeléctrica la cual tendrá, mientras no se produce la detección de ningún artículo provisto del elemento magnético, su haz de luz interrumpido por una lámina fijada a la columna portadora de los imanes.
25.

En el momento en que vaya a pasar por una zona próxima al dispositivo de detección una persona que se lleva un

artículo provisto de un elemento magnético, lo cual ocurrirá cuando se haya producido un robo, por cuanto en caso contrario, al pasar por la caja, se retirará dicho elemento del artículo, los imanes tenderán a moverse atraídos hacia el citado elemento, en cuyo momento producirán un giro en la varilla que los une que arrastrará a la lámina que cerraba el paso del haz lumínico, con lo cual dicho haz cerrará el circuito de la célula fotoeléctrica, accionando la bombilla y excitando el amplificador, produciendo el aviso adecuado para indicar que se ha producido un robo, lo cual dará aviso a las personas destinadas a la vigilancia del local a proceder a la detención de la persona portadora del mismo.

En el mismo instante en que se haya producido esta detección los imanes, gracias a la gran sensibilidad que poseen, recuperarán inmediatamente su posición original y que darán dispuestos para proceder a nuevas detecciones.

Las ventajas existentes entre el dispositivo reivindicado y los actualmente existentes son muy importantes, pudiendo citarse entre ellas el hecho de que es necesaria una sola columna para la detección, mientras que en los dispositivos actualmente existentes son necesarios dos elementos para ello, por cuanto el principio básico de los mismos es la existencia de un elemento emisor y de otro receptor, cuya recepción se interrumpe en el momento en que se produce el paso entre ellos de una persona portadora de un artículo robado.

La consecuencia de todo ello es la gran baratura del nuevo dispositivo con respecto a los existentes, que

reduce sus costes en tres y hasta cuatro veces y permitirá una más amplia difusión de este tipo de dispositivos, pudiendo incorporarlos incluso en comercios que su bajo volumen de venta, impedía hasta la actualidad la adquisición de los dispositivos existentes.

5. Por otro lado, la colocación de una luz en la parte superior del dispositivo permitirá detectar en cualquier momento la posición de la persona portadora del artículo robado, cuando se produzca en establecimientos provistos de varios dispositivos, por cuanto, al sonar la alarma indica solamente que una persona se halla junto a uno de los dispositivos detectores, siendo la luz la que nos permitirá conocer de cual de ellos se trata.

10. El dispositivo indicado puede además aplicarse en muchas otras situaciones, pudiendo en muchos casos utilizarse únicamente como elemento comprobador, sin aviso externo, en aquellas situaciones en las que la colocación de elementos sonoros, pudiese crear situaciones molestas que todo buen comerciante conoce.

15. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria de una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo detector antirrobo, según los principios de las reivindicaciones.

20. En los dibujos:

25. La figura 1 presenta una sección en alzado del dispositivo detector antirrobo reivindicado, siendo de ver en la figura 2 una sección en planta del mismo, según II-II de la

figura 1.

Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el dispositivo detector antirrobo objeto de la presente invención se halla constituido por una varilla vertical -1-, a la cual se fijan una pluralidad de imanes longitudinales -2-, situados paralelamente entre sí a una distancia tal que evita que se produzca cualquier interacción entre ellos, presentando los citados imanes su norte -3- aguzado para aumentar su sensibilidad y previéndose la existencia de unos topes -4- que reduzcan al mínimo el giro de los mismos.

El conjunto de la varilla se halla suspendido -5- de la cara superior -6- de un cilindro -7- el cual exteriormente podrá llevar un acabado acorde con la decoración del lugar en que se encuentra y tendrá una altura variable, que será habitualmente la de una persona, teniendo además, unida a la citada varilla -1-, una lámina -8- que puede interrumpir el haz luminoso procedente de una célula fotoeléctrica -9-, la cual se halla unida a un amplificador y, en los casos que se precise, a una bombilla situada en la parte superior del cilindro -7- soportado por una base -10-.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo antirrobo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo detector antirrobo, del tipo de los que permiten la detección de artículos realizados en cualquier material a los que se ha incorporado un elemento magnético, caracterizado por hallarse constituido por una varilla vertical de longitud indeterminada, a la que se unen una pluralidad de imanes permanentes longitudinales y paralelamente dispuestos entre sí, a una distancia tal que evita cualquier interacción entre los mismos, presentando uno de sus polos aguzado, para mejorar su sensibilidad, hallándose el conjunto situado en el interior de un cilindro, en el cual se coloca además una célula fotoeléctrica cuyo haz luminoso puede ser interrumpido, mientras los imanes se hallan en reposo, por una lámina unida a la varilla central, célula fotoeléctrica que se halla unida a un amplificador y a una bombilla situada ventajosamente en la parte superior de la columna.
- 10.
- 15.
20. 2.- Dispositivo detector antirrobo, según la reivindicación 1, caracterizado porque se proveerán unos topes que regulen la amplitud del movimiento de giro de los imanes, al ser estos atraídos por el elemento magnético unido a uno de los artículos.
25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:
3.- "DISPOSITIVO DETECTOR ANTIRROBO".

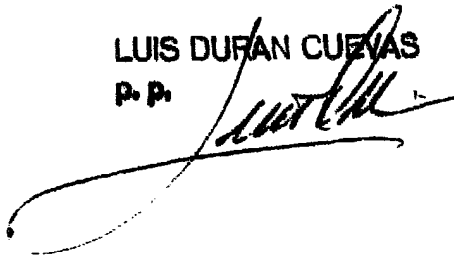
Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas,
mecnografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a
la misma.

Barcelona, 21 MAYO 1984

P.A. de D. Manuel Ferrer Lucas,

LUIS DURAN CUEVAS

P. P.



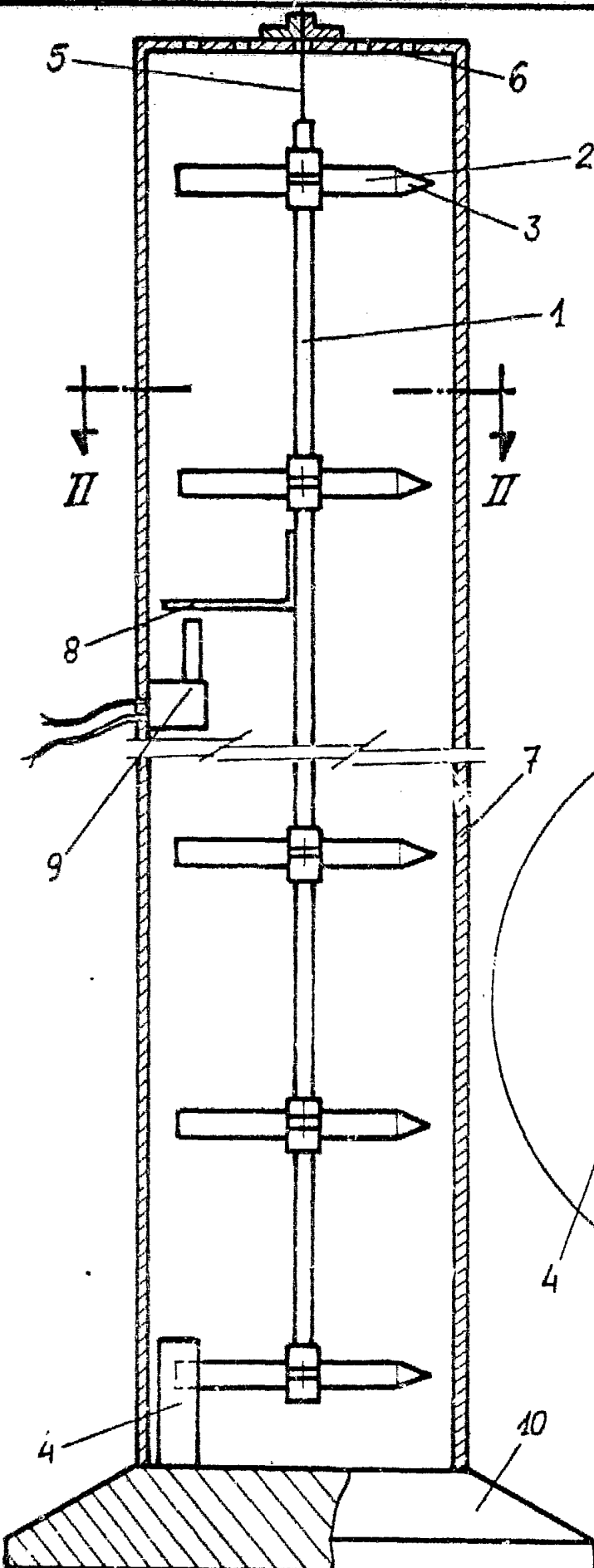


FIG. 1

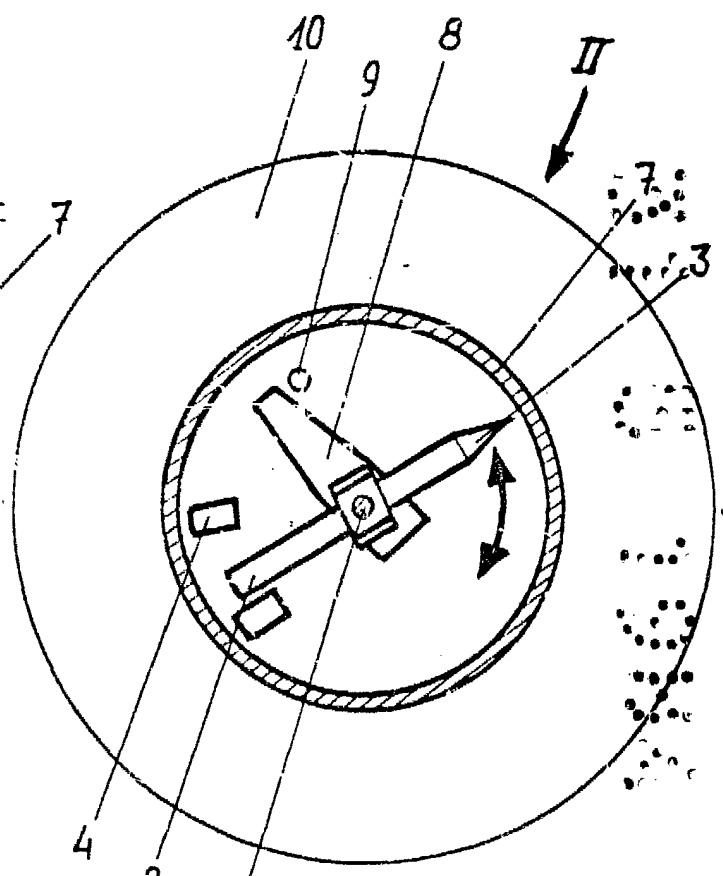


FIG. 2

BARCELONA,
P.A. 21 MAYO 1984

LUIS DURAN CUEVAS
P. P.